Universidad Pontificia Bolivariana

CONSEJO DIRECTIVO GENERAL
ACTO RESOLUTORIO CDG No. 01/2023
(20 de enero de 2023)

Por medio del cual se reelige al Presbítero **Gustavo Méndez Paredes** como **Rector Seccional** de la Universidad Pontificia Bolivariana, Seccional Bucaramanga

EL CONSEJO DIRECTIVO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA, en uso de sus atribuciones, en especial las consagradas en los artículos 18° literal c) y 48° de los Estatutos Generales, y

CONSIDERANDO QUE:

a. El período del actual Rector Seccional Bucaramanga está próximo a vencer.

b. Corresponde al Consejo Directivo General proceder con dicho nombramiento.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Reelegir al Presbítero **Gustavo Méndez Paredes** como **Rector Seccional** de la Universidad Pontificia Bolivariana, Seccional Bucaramanga, para un período de tres (3) años, desde el treinta (30) de enero de dos mil veintitrés (2023), hasta el treinta (30) de enero de dos mil veintiséis (2026).

ARTÍCULO SEGUNDO. -El presente Acto Resolutorio rige a partir de la fecha.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Medellín, a los veinte (20) días del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023).

Pbro. Julio Jairo Ceballos Sepúlveda
Presidente

Dora Alba Gómez Giraldo
Secretaria


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 91.350.636

MENDEZ PAREDES

APELLIDOS

GUSTAVO

NOMBRES

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA


FECHA DE NACIMIENTO 29-SEP-1978

PIEDECUESTA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

13-NOV-1996 PIEDECUESTA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-2716000-00147727-M-0091350636-20090123 00096 53621A 2 7390012549

12

Educación

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

2024-EE-236189

LA SUBDIRECTORA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR EL DECRETO 2269 DE 2023 Y LA RESOLUCIÓN 010102 19 DE JUNIO DE 2024

CERTIFICA

Que el/la UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA - (código: 1710), es una institución de educación superior PRIVADA,de utilidad común, sin ánimo de lucro y su carácter académico es el de UNIVERSIDAD, con personería jurídica reconocida mediante RESOLUCION 48 de 1937-02-22, expedido(a) por el/la MINISTERIO DE GOBIERNO.

El término de duración de la institución es Indefinido.

Mediante Resolución Ministerial 3596 del 30 de junio de 2006, le fue otorgada Acreditación Institucional.

Mediante Resolución Ministerial 10246 del 22 de noviembre de 2010, le fue otorgada la renovación de la Acreditación Institucional.

Mediante Resolución Ministerial 7197 del 12 de junio de 2013, le fue ratificada una reforma estatutaria.

Mediante Resolución Ministerial 017228 del 24 de Octubre de 2018, se le otorga por el termino de 6 años la Acreditación Institucional de Alta Calidad Multicampus a la Universidad Pontificia Bolivariana con domicilio principal en Medellín (Antioquía) y seccionales en Bucaramanga (Santander), Montería (Córdoba) y Palmira (Valle del Cauca).

La información de contacto de la institución Correo electrónico: rectoria.general@upb.edu.co, Dirección: CAMPUS DE LAURELES CIRCULAR 1A. # 70 01 - Medellín, Teléfono: 4488388.

La información consignada en este certificado corresponde a la reportada por la institución.

Esta institución de educación superior está sujeta a la inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

El presente documento electrónico tiene validez conforme a lo dispuesto en la Ley 527 de 1999 y las demás normas que los complementen, modifiquen o reemplacen. Para verificar la autenticidad del presente certificado o

Educación

ver el documento electrónico, escaneé el código QR que se encuentra en la esquina superior derecha o ingrese a https://vumen.mineducacion.gov.co/, seleccionando la opción Consultar Certificado y diligencie el formulario.

INSTITUCION - PRINCIPAL

NOMBRE	IDENTIDAD	CARGO	ACTO INTERNO	PERIODO	FECHA INSCRIPCION	ESTADO
DIEGO ALONSO MARULANDA DIAZ	CC 98543054 Envigado	RECTOR GENERAL	DECRETO 2508N 2022-12-23 ARQUIDIOCESIS DE MEDELLIN	Desde: 2023-01-30 Hasta: 2026-01-30	2023-01-31	Activo
DIEGO ALONSO MARULANDA DIAZ	CC 98543054 Envigado	REPRESENTANTE LEGAL	DECRETO 2508N 2022-12-23 ARQUIDIOCESIS DE MEDELLIN	Desde: 2023-01-30 Hasta: 2026-01-30	2023-01-31	Activo

INSTITUCIÓN - SECCIONALES

SECCIONAL	NOMBRE	IDENTIDAD	CARGO	ACTOI INTERNO	PERIODO	FECHA INSCRIPCION	ESTADO
Bucaramanga (Código 1723)	GUSTAVO MENDEZ PAREDES	CC 91350636 Piedecuesta	RECTOR	NO INFORMA 01 2023-01-20 CONSEJO DIRECTIVO	Desde: 2023-01-30 Hasta: 2026-01-30	2023-03-14	Activo
Bucaramanga (Código 1723)	DIEGO ALONSO MARULANDA DIAZ	CC 98543054 Envigado	REPRESENTANTE LEGAL	DECRETO 2508N 2022-12-23 ARQUIDIOCESIS DE MEDELLIN	Desde: 2023-01-30 Hasta: 2026-01-30	2023-04-11	Activo
Montería (Código 1727)	DIEGO ALONSO MARULANDA DIAZ	CC 98543054 Envigado	REPRESENTANTE LEGAL	DECRETO 2508 2022-12-23 ARQUIDIOCESIS DE MEDELLIN	Desde: 2023-01-30 Hasta: 2026-01-30	2023-02-08	Activo
Montería (Código 1727)	JUAN CAMILO RESTREPO TAMAYO	CC 8105654 Sabaneta	RECTOR	NO INFORMA 29 2021-12-15 CONSEJO DIRECTIVO GENERAL	Desde: 2022-01-19 Hasta: 2025-01-19	2022-01-18	Activo
Palmira (Código 1730)	RAUL JORDAN BALANTA	CC 6294667 El Cerrito	RECTOR	ACTA C.D. 02-2023 2023-01-20 CONSEJO DIRECTIVO GENERAL	Desde: 2023-01-30 Hasta: 2026-01-30	2023-03-07	Activo
Palmira (Código 1730)	DIEGO ALONSO MARULANDA DIAZ	CC 98543054 Envigado	REPRESENTANTE LEGAL	DECRETO 2508N/2022 2022-12-23 ARQUIDIOCESIS DE MEDELLIN	Desde: 2023-01-30 Hasta: 2026-01-30	2023-04-12	Activo

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C. a los 16 días del mes de agosto de 2024, por solicitud de DIEGO ALONSO MARULANDA DÍAZ, según radicado 2024-ER-0442923.

Cordialmente;

Educación

Nina Maria Padron Ballestas
Subdirector de Inspección y Vigilancia (E)

República de Colombia
UNIÓN COLEGIADA DEL NOTARIADO COLOMBIANO - UCNC
legis
Raúl Martínez
Protocolista

SGC468265723
SGC468265723
RMG2MT8MYVSXB0FS
22-03-23 PO0180922961

Escritura Pública Número ---------- (3364) ----------

TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO + + +

El apoderado queda autorizado para realizar a nombre de la Seccional Bucaramanga de la UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA, cualquier acto que entrañe disposición de derechos o constitución de obligaciones necesarias para su funcionamiento y desarrollo, hasta por una cuantía máxima de $4.000 millones de pesos por evento. Se exceptúa la celebración de los siguientes contratos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37° "SOBRE LA REPRESENTACIÓN LEGAL" CONSEJO DIRECTIVO ACUERDO NO. CD 017/2013. (2 de septiembre de 2013) "Por medio del cual se aprueba la nueva REGLAMENTACIÓN de los ESTATUTOS GENERALES y del CONSEJO DIRECTIVO GENERAL de la Universidad Pontificia Bolivariana"

a) La adquisición, enajenación y gravamen de inmuebles.
b) Los contratos y convenios en virtud de los cuales se vincule la Universidad como miembro o socia de una persona jurídica de cualquier naturaleza.
c) La aceptación de donaciones y legados
d) Lo relativo a marcas y patentes
e) Celebración de empréstitos.

SEGUNDO: Queda igualmente investido de facultades para que actúe como representante legal de la Seccional Bucaramanga de la Universidad Pontificia Bolivariana, ante el Ministerio de Educación Nacional y demás autoridades del Estado, sus organismos vinculados o adscritos en cualquier requerimiento, petición, actuación, diligencia o proceso, como demandante o demandado, o tercero coadyuvante, y para iniciar o seguir hasta su terminación los procesos, actos, diligencias y actuaciones respectivas, incluyendo la conciliación y la comparecencia a rendir testimonio de parte, y para designar los apoderados (poder especial) que representen los intereses de la Seccional Bucaramanga en los procesos judiciales o administrativos.

TERCERA- Este poder ratifica en todas sus partes el poder general y revocatoria contenido en la escritura pública número 778 de fecha 28 de febrero de 2023 de la Notaria Sexta de Medellín, en todo lo que no le sea contrario.

Leída como fue esta escritura por el otorgante la aprueba expresamente en todo su tenor literal, en señal de lo cual se suscribe conmigo, el Notario Sexto (6°) del

SGC268265724

Círculo Notarial de Medellín, quien de todo lo expuesto doy fe, al tiempo que advierte la obligación del registro dentro de la oportunidad legal. ————————

Derechos: $ 74.900 ,oo según Resolución 0387 de 2023. IVA $ 23.[illegible] = = = = =

se extendió en las hojas notariales números PO016092361 - PO016092362 = = = = =

PO016092362

SGC268265724

DIEGO ALONSO MARULANDA DÍAZ
Rector General
UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA
CC. 98.543.054
TELÉFONO: 3544593
CORREO ELECTRÓNICO: rectoria.general@upb.edu.co

ROBERTO CHAVES ECHEVERRY
NOTARIO SEXTO DEL CIRCULO DE MEDELLÍN

ESPACIO EN BLANCO

República de Colombia
legis
UNIÓN COLEGIADA DEL NOTARIADO COLOMBIANO - UCNC
W4RISGNG7BDP1F7U
22-03-23 PO[illegible]

ESPACIO EN BLANCO

NOTARIA SEXTA DE
6
Roberto Chaves
NOTA

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

SGC968265725

República de Colombia
UNIÓN COLEGIADA DEL NOTARIADO COLOMBIANO - UCNC
legis

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Educación

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE INSTITUCIONES DE SUPERIOR

2023-EE-171822

EL SUBDIRECTOR (E) DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR EL DECRETO 5012 DE 2009 Y LA RESOLUCIÓN 004100 DEL 14 DE MARZO DE 2023

CERTIFICA

Que el/la UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA - (código: 1710), es una institución de educación superior PRIVADA,de utilidad común, sin ánimo de lucro y su carácter académico es el de UNIVERSIDAD, con personería jurídica reconocida mediante RESOLUCIÓN 48 de 1937-02-22, expedido(a) por el/la MINISTERIO DE GOBIERNO.

El término de duración de la institución es Indefinido.

Mediante Resolución Ministerial 3596 del 30 de junio de 2006, le fue otorgada Acreditación Institucional.

Mediante Resolución Ministerial 10246 del 22 de noviembre de 2010, le fue otorgada la renovación de la Acreditación Institucional.

Mediante Resolución Ministerial 7197 del 12 de junio de 2013, le fue ratificada una reforma estatutaria.

Mediante Resolución Ministerial 017228 del 24 de Octubre de 2018, se le otorga por el termino de 6 años la Acreditación Institucional de Alta Calidad Multicampus a la Universidad Pontificia Bolivariana con domicilio principal en Medellín (Antioquia) y seccionales en Bucaramanga (Santander), Montería (Córdoba) y Palmira (Valle del Cauca).

La información de contacto de la institución Correo electrónico: rectoria.general@upb.edu.co, Dirección: CAMPUS DE LAURELES CIRCULAR 1A. # 70 01 - Medellín, Teléfono: 4488388.

La información consignada en este certificado corresponde a la reportada por la institución.

Esta institución de educación superior está sujeta a la inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

El presente documento electrónico tiene validez conforme a lo dispuesto en la Ley 527 de 1999 y las demás normas que los complementen, modifiquen o reemplacen. Para verificar la autenticidad del presente certificado o ver el documento electrónico, escaneé el código QR que se encuentra en la esquina superior derecha o ingrese a https://vumen.mineducacion.gov.co/, seleccionando la opción Consultar Certificado y diligencie el formulario.

SGC968265725
75H9XRYWS0WQQ6WC
05/07/2023

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Educación

INSTITUCIÓN - PRINCIPAL

	IDENTIDAD	CARGO	ACTO INTERNO	PERIODO	FECHA INSCRIPCIÓN	ESTADO
DIEGO ALONSO MARULANDA DIAZ	CC 98543054 Envigado	RECTOR GENERAL	DECRETO 2508N 2022-12-23 ARQUIDIOCESIS DE MEDELLIN	Desde: 2023-01-30 Hasta: 2026-01-30	2023-01-31	Activo
DIEGO ALONSO MARULANDA DIAZ	CC 98543054 Envigado	REPRESENTANTE LEGAL	DECRETO 2508N 2022-12-23 ARQUIDIOCESIS DE MEDELLIN	Desde: 2023-01-30 Hasta: 2026-01-30	2023-01-31	Activo

INSTITUCIÓN - SECCIONALES

	NOMBRE	IDENTIDAD	CARGO	ACTO INTERNO	PERIODO	FECHA INSCRIPCIÓN	ESTADO
Bucaramanga (Código 1723)	GUSTAVO MENDEZ PAREDES	CC 91350636 Piedecuesta	RECTOR	NO INFORMA 01 2023-01-20 CONSEJO DIRECTIVO	Desde: 2023-01-30 Hasta: 2026-01-30	2023-03-14	Activo
Bucaramanga (Código 1723)	DIEGO ALONSO MARULANDA DIAZ	CC 98543054 Envigado	REPRESENTANTE LEGAL	DECRETO 2508N 2022-12-23 ARQUIDIOCESIS DE MEDELLIN	Desde: 2023-01-30 Hasta: 2026-01-30	2023-04-11	Activo
Montería (Código 1727)	DIEGO ALONSO MARULANDA DIAZ	CC 98543054 Envigado	REPRESENTANTE LEGAL	DECRETO 2508 2022-12-23 ARQUIDIOCESIS DE MEDELLIN	Desde: 2023-01-30 Hasta: 2026-01-30	2023-02-08	Activo
Montería (Código 1727)	JUAN CAMILO RESTREPO TAMAYO	CC 8105654 Sabaneta	RECTOR	NO INFORMA 29 2021-12-15 CONSEJO DIRECTIVO GENERAL	Desde: 2022-01-19 Hasta: 2025-01-19	2022-01-18	Activo
Palmira (Código 1730)	RAUL JORDAN BALANTA	CC 6294667 El Cerrito	RECTOR	ACTA C.D. 02-2023 2023-01-20 CONSEJO DIRECTIVO GENERAL	Desde: 2023-01-30 Hasta: 2026-01-30	2023-03-07	Activo
Palmira (Código 1730)	DIEGO ALONSO MARULANDA DIAZ	CC 98543054 Envigado	REPRESENTANTE LEGAL	DECRETO 2508N/2022 2022-12-23 ARQUIDIOCESIS DE MEDELLIN	Desde: 2023-01-30 Hasta: 2026-01-30	2023-04-12	Activo

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C. a los 14 días del mes de julio de 2023, por solicitud de DIEGO ALONSO MARULANDA DÍAZ, según radicado 2023-ER-506214.

Cordialmente:

LUIS FERNANDO SALGUERO ARIZA
Subdirector de Inspección y Vigilancia (E)

ESPACIO EN BLANCO

NOTARÍA SEXTA DE 6ª Roberto Chaves NOTARIO

SGC768265726

NOTARÍA SEXTA DE MEDELLÍN

La presente es fiel copia auténtica tomada del original de la Escritura Pública número 3364
de fecha 01-Agosto-2023 se expide en
3 hojas rubricadas y destinadas para: Interesado

MEDELLÍN, 01 AGO 2023

Roberto Chaves Echeverry
NOTARIO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

República de Colombia
legis
UNIÓN COLEGIADA DEL NOTARIADO COLOMBIANO - UCNC

SGC768265726
ZT23ZKTE0RV0JF3C
05/07/2023

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

23.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 256644964

PIB
12:09:18
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 22 de octubre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GUSTAVO MENDEZ PAREDES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 91350636:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

24

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 22 de octubre de 2024, a las 12:08:57, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	91350636
Código de Verificación	91350636241022120857

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:09:52 PM horas del 22/10/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **91350636**

Apellidos y Nombres: **MENDEZ PAREDES GUSTAVO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/10/2024 12:11:48 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **91350363 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **103843292** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

26.

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 91350636 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 22/10/2024 12:12 PM

Código Verificación: **UMK4967YT1**

Válida hasta: **20/01/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

23

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141043225628

(415)7707212489984(8020) 000014104322562 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 0 2 9 2 2	6	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA

36. Nombre comercial	37. Sigla
UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA	UPB

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal
CIR 1 70 01

42. Correo electrónico impuestos@upb.edu.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
5 6 0 0 6	4 4 8 8 3 8 8	3 5 4 4 5 3 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
8 5 4 4	1 9 3 7 0 2 0 2	8 6 1 0	1 9 9 7 0 6 0 9		8 5 6 0	8 5 3 0

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos
	4

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 4 7 9 1 0 1 3 1 4 1 6 4 2 5 2 5 5

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
13- Gran contribuyente
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código 2 2 2 3

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	3	57. Modo	2	3	4
		58. CPC	8 1	8 3	9 2

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 05 - 28 / 15 : 27: 00

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MARULANDA DIAZ DIEGO ALONSO
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 28-05-2024 03:29:39PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO